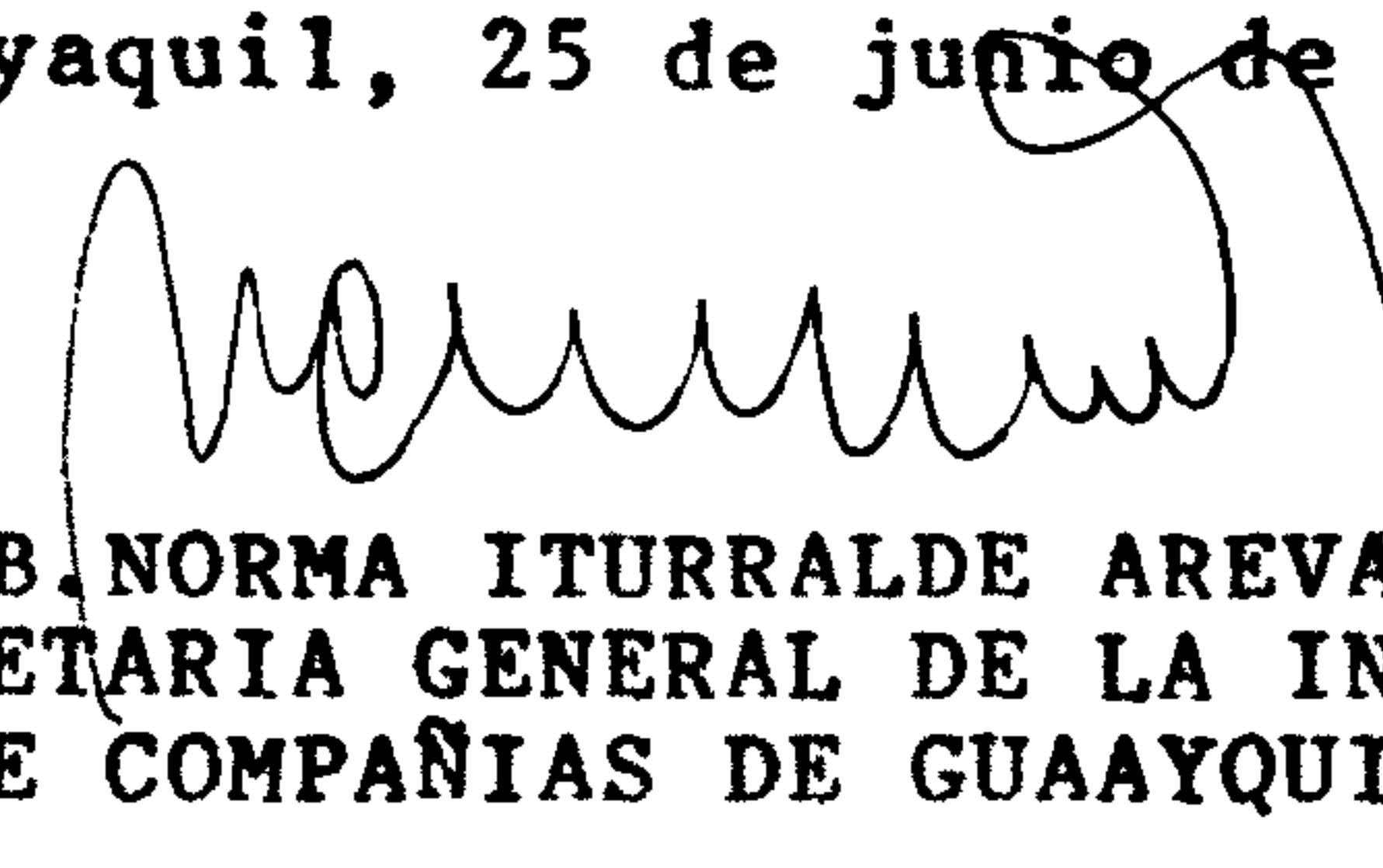


DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
ASESORES NACIONALES S.A. (A.N.A.S.A.)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **ASESORES NACIONALES S.A. (A.N.A.S.A.)**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de marzo de 1997, ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1- 0001870 el 13 de marzo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 9850 el 9 de junio de 1997.
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Abogado Mario Canessa Oneto, en su calidad de Presidente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- La reforma de estatutos se refiere al artículo cuarto, que trata del objeto social de la compañía, el mismo que dirá: "**ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL:** La Compañía tendrá por objeto social contratar personal para que preste servicios lícitos sea o no bajo relación de dependencia, a favor de la misma Compañía o en su defecto seleccionar personal para que a su vez preste servicios lícitos sea o no bajo relación de dependencia a favor de otras sociedades que formen parte del grupo financiero encabezado por el Banco de Machala S.A."

WML/GPC

Guayaquil, 25 de junio de 1997


AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAAYQUIL(E)

edp.